

DICTAMEN CNYSAL/OPINIÓN/26/2019

**H. AYUNTAMIENTO DE SILAO
DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
PRESENTE.**

ANTECEDENTES. La Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos del Honorable Ayuntamiento de Silao de la Victoria, recibió la iniciativa formulada por la diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guanajuato, a fin de **reformular y adicionar diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan percibir un salario digno.** Lo anterior para efectos de que este órgano edilicio emita su opinión respecto de la iniciativa citada.

OBJETO DE LA INICIATIVA. Se pretende crear estrategias para que los empresarios guanajuatenses contemplen en sus contrataciones a jóvenes recién egresados del nivel educativo superior y que perciban un salario digno, esto con la intención de que, disminuya el desempleo que actualmente padecen los jóvenes y evitar que migren a otros estados o países, incluso incursionar en actos ilícitos y que de plano vean mermado su futuro económico por falta de oportunidades laborales.

Analizada la iniciativa de referencia, esta Comisión dictaminadora de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Silao, Guanajuato, ponemos a consideración de este órgano edilicio, lo siguiente:

ÚNICO. Los principales compromisos que tienen las autoridades municipales y estatales, es fortalecer con políticas públicas la población juvenil guanajuatense, es de apreciarse que en la actualidad el gobierno trabaja arduamente a favor de la juventud, sin embargo y a pesar de programas federales que a la fecha están en vigor, no es suficiente para satisfacer las necesidades que a los jóvenes se les presentan en su

diario vivir, por otro lado, si bien es cierto que ya existen convenios de colaboración entre gobierno municipal, estatal y varias empresas, es de considerarse que el salario que perciban los jóvenes recién egresados sea digno y bien remunerado.

En ese sentido, el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, se pronuncia en favor de toda acción que impulse y desarrolle políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados.

En ese contexto, remítase la presente opinión a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Guanajuato, para su análisis correspondiente, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

“CIUDAD DE VANGUARDIA”

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 27 SEPTIEMBRE DE 2019

**LICENCIADA MARCELA PATRICIA HINOJOSA NAVARRO
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**LICENCIADO JOSÉ CRUZ RANGEL PÉREZ
REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**PROFESORA VIRGINIA CHACÓN AGUILAR
REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN**